

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27222** MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 63/2013 referente al deudor Monplatec Montajes Suelos y Techos, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC),

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo solo deberán de presentar un escrito en el referido plazo en el decanato de los Juzgados de primera instancia de esta capital sito en plaza de Castilla, 66, con los que el Secretario judicial formará pieza separada para su traslado a la administración concursal quien en el plazo de diez días comunicará al Juzgado si acepta la pretensión, incorporándola a los textos definitivos, o si se opone formalmente a la misma sin tramitar incidente concursal.

Madrid, 28 de junio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130040398-1